MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES
Y ANTITERRORISMO (COPES)

GS-2026- 025657 **/ JESEP – COPES- 20.1**

Sibaté, 25 de mayo del 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: tercer informe de verificación jurídico proceso PN DILOF SA 157 2026.

Respetuosamente nos permitimos presentar a mi coronel, el tercer informe de verificación de carácter jurídico realizado a la ofertas presentadas por las siguientes empresas, dentro del proceso de contratación del asunto, cuyo objeto es: ***"RENOVACIÓN INTEGRAL DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y ALTA DISPONIBILIDAD"*** lo anterior, en cumplimiento a la resolución 0150 del 05/05/2026, en la cual, fuimos designados como comité evaluador de carácter jurídico; verificación realizada de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, así:

Proponente Nro.1 WEXLER S.A.S.

Nro.	REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente presenta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal.	X		El oferente allega el certificado con fecha expedición no mayor a 30 días, y la actividad comercial se encuentra acorde con el objeto actividad a contratar.
1.1.4	Autorización de la junta directiva u órgano social competente.	X		El oferente se encuentra facultad por parte de la junta directiva.
1.1.5	Documento de identidad.	X		El oferente anexa fotocopia la cedula de ciudadanía.
1.1.7	Boletines responsables fiscales	X		Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2026, a las 11:02:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. código de verificación 1016085517260513110227.
1.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Datos del ciudadano Señor(a) ANDRES DAVID TABARES TELLEZ identificado(a) con Cédula

				de ciudadanía Número 1016085517. No presenta antecedentes Fecha de consulta: miércoles, mayo 13, 2026 - Hora de consulta: 11:06:25.
1.1.9	Certificado antecedente judiciales.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:11:47 AM horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nro. 1016085517 Apellidos y Nombres: TABARES TELLEZ ANDRES DAVID, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
1.1.10	Constancia del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 13/05/2026 11:13:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nro.1016085517 y Nombre: ANDRES DAVID TABARES TELLEZ. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 140100340
1.1.11	Certificación registro nacional de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		El ciudadano identificado con CC 1016085517 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 20 abril 2026, 3:48 pm
1.1.12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:20:40 horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1016085517, Apellidos y Nombres TABARES TELLEZ ANDRES DAVID NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa WEXLER, con NIT 900390198-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión,

				en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
1.1.13	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		El oferente allega los soportes del cumplimiento de aportes de parafiscales.
1.1.14	Registro único de proponentes	x		Cumple con lo solicitado en el numeral 1.1.14 del pliego de condiciones.
1.1.16	Origen licito de los recursos.	X		El oferente Allega el formulario de origen licito de los recursos debidamente firmado.
1.1.17	Existencia o no de situaciones de control	x		El oferente allega formulario firmado y diligenciado de manera correcta.
1.1.18	Garantía de seriedad de la propuesta	x		Consultada en la página de aseguradora solidaria de Colombia la póliza allegada Nro.14-46-101174488 por valor de $682,796,703.20 millones se encuentra vigente.

Proponente Nro.2 IKUSI REDES

Nro.	REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente presenta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal.	X		El oferente presenta allega el certificado con fecha expedición no mayor a 30 días, y la actividad comercial se encuentra acorde con el objeto actividad a contratar.
1.1.4	Autorización de la junta directiva u órgano social competente.	X		El oferente se encuentra facultad por parte de la junta directiva.
1.1.5	Documento de identidad.	X		El oferente anexa fotocopia la cedula de ciudadanía.
1.1.7	Boletines responsables fiscales	X		La contraloría delegada para responsabilidad fiscal, intervención judicial y cobro coactivo certifica: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 13:45:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO se encuentra reportado como responsable fiscal, código de verificación

				80224181260514134524
1.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Una vez verificado Datos del ciudadano Señor(a) CESARA UGUSTO VILLAMIL GORDILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80224181. El ciudadano no presenta antecedentes Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: jueves, mayo 14, 2026 - Hora de consulta: 13:47:37.
1.1.9	Certificado antecedente judiciales.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 01:49:18 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado Cédula de Ciudadanía Nro.80224181 Apellidos y Nombres: VILLAMIL GORDILLO CESAR AUGUSTO. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
1.1.10	Constancia del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 14/05/2026 01:50:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 80224181 y Nombre: CESAR AUGUSTO VILLAMIL GORDILLO. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 140199028

1.1.11	Certificación registro nacional de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		El ciudadano identificado con CC 80224181 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 19 marzo 2026, 10:09 am.
1.1.12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 13:55:19 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 80224181, Apellidos y Nombres VILLAMIL GORDILLO CESAR AUGUSTO NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa IKUSI REDES, con NIT 830073329-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
1.1.13	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		El oferente allega los soportes del cumplimiento de aportes de parafiscales.
1.1.14	Registro único de proponentes	x		Cumple con lo solicitado en el numeral 1.1.14 del Priego de condiciones.
1.1.16	Origen licito de los recursos.	x		Verificado el oferente allega el formulario de origen licito de los recursos, debidamente diligenciado y firmado.
1.1.17	Existencia o no de situaciones de control	X		El oferente allega formulario firmado, y diligenciado de manera correcta.
1.1.18	Garantía de seriedad de la propuesta	x		Se verifica póliza con numero de certificado 72927917, numero de póliza NB-100446561.

Proponente Nro. 3 NEWSAT S.A.S

Nro.	REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente presenta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal.	X		El oferente allega el certificado con fecha expedición no mayor a 30 días, y la actividad

				comercial se encuentra acorde con el objeto actividad a contratar.
1.1.4	Autorización de la junta directiva u órgano social competente.	X		El oferente se encuentra facultad por parte de la junta directiva.
1.1.5	Documento de identidad.	X		El oferente anexa fotocopia la cedula de ciudadanía.
1.1.7	Boletines responsables fiscales	X		La contraloría delegada para responsabilidad fiscal, intervención judicial y cobro coactivo certifica: que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 14:30:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Código de Verificación 71773156260514143048.
1.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Bogotá DC, 14 de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS GOMEZ LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71773156: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
1.1.9	Certificado antecedente judiciales.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:34:01 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 71773156 Apellidos y Nombres: GOMEZ LONDOÑO JUAN CARLOS NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"

1.1.10	Constancia del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 14/05/2026 02:35:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nro.71773156 y Nombre: JUAN CARLOS GOMEZ LONDOÑO. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 140204147
1.1.11	Certificación registro nacional de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		El ciudadano identificado con CC 71773156 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 abril 2026, 3:09 pm.
1.1.12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 14:38:08 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 71773156, Apellidos y Nombres GOMEZ LONDOÑO JUAN CARLOS NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa NEWSAT S.A.S, con NIT 830513366-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
1.1.13	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		El oferente allega constancia del cumplimiento de aportes de parafiscales.
1.1.14	**Registro único de proponentes**		x	El proponente deberá allegar soportes del trámite de renovación del RUP, dentro de los 5 días hábiles del mes de abril, allegando consignaciones o evidencia de los tramites, para este requisito se puede anexar consignaciones o imágenes del trámite realizado

1.1.16	Origen licito de los recursos.	X		El oferente allega el formulario de origen licito de los recursos debidamente firmado.
1.1.17	Existencia o no de situaciones de control	X		El oferente Allega formulario diligenciado de existencia o no de situaciones de control
1.1.18	Garantía de seriedad de la propuesta	X		Se realiza verificación en la página de aseguradora solidaria, evidenciándose que actualmente existe póliza numero 360 47 994000065043 de SERIEDAD DE LA OFERTA del martes, 12 de mayo de 2026 viernes, 25 de septiembre de 2026 $682,796,703.20.

Proponente Nro.4 GRUPO EMPRESARIAL SECURITY S.A.S

Nro.	REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente presenta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal.	X		El oferente allega el certificado con fecha expedición no mayor a 30 días, y la actividad comercial se encuentra acorde con el objeto actividad a contratar.
1.1.4	Autorización de la junta directiva u órgano social competente.	X		El oferente se encuentra facultad por parte de la junta directiva.
1.1.5	Documento de identidad.	X		El oferente anexa fotocopia la cedula de ciudadanía.
1.1.7	Boletines responsables fiscales	X		La contraloría delegada para responsabilidad fiscal, intervención judicial y cobro coactivo certifica: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 14:54:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Código de Verificación 1026260298260514145435.
1.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Bogotá DC, 14 de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA CATALINA CHAVES FALLA

				identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026260698: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
1.1.9	Certificado antecedente judiciales.	X		Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:58:02 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nro. 1026260698 apellidos y Nombres: CHAVES FALLA VIVIANA CATALINA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
1.1.10	Constancia del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 14/05/2026 02:59:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1026260698 y Nombre: VIVIANA CATALINA CHAVES FALLA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 140207380
1.1.11	Certificación registro nacional de deudores alimentarios morosos REDAM.	x		El ciudadano identificado con CC 1026260698 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 16 abril 2026, 2:33 pm.
1.1.12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X		Consulta en Línea de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:01:49 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1026260698, Apellidos y Nombres CHAVES FALLA VIVIANA CATALINA NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa GRUPO

				EMPRESARIAL SECURITY S.A.S, con NIT 901357958-1
1.1.13	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		El oferente allega los soportes del cumplimiento de aportes de parafiscales.
1.1.14	Registro Único de Proponentes	x		El proponente allego los soportes del trámite de renovación del RUP, el 06/04/2026 dentro de los 5 días hábiles del mes de abril, allegando las consignaciones en donde se evidencia los trámites.
1.1.16	Origen licito de los recursos.	X		El oferente allega el formulario de origen licito de los recursos debidamente firmado.
1.1.17	Existencia o no de situaciones de control	X		El oferente Allega formulario diligenciado de existencia o no de situaciones de control
1.1.18	Garantía de seriedad de la propuesta	x		**Consultada la póliza se evidencia en la página lo siguiente Estado:** Vigente **Número de póliza:** 21-44-101497359 **Número de anexo:** 0 **fecha de expedición:** lunes, 4 de mayo de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA **Tomador:** GRUPO EMPRESARIAL SECURITY SAS **Inicio de vigencia:** martes, 12 de mayo de 2026 **Fin vigencia:** martes, 15 de septiembre de 2026 **Valor total asegurado:** $ 682.796.703,20

Proponente Nro.5 HEIMCORE S.A.S.

Nro.	REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente presenta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal.	x		El oferente allega el certificado con fecha expedición no mayor a 30 días, pero la actividad comercial NO se encuentra acorde con el objeto actividad a contratar. Menciona que se puede realizar cualquier actividad licita, comercial o civil.

1.1.4	Autorización de la junta directiva u órgano social competente.	x		El representante legal cuenta con facultad para presentar propuestas y celebrar el presente contrato.
1.1.5	Documento de identidad.	X		El oferente anexa fotocopia la cedula de ciudadanía.
1.1.7	Boletines responsables fiscales	X		LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 15:59:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Código de Verificación 582410260514155957.
1.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Bogotá DC, 14 de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA identificado(a) con Cédula Extranjería número 582410: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
1.1.9	Certificado antecedente judiciales.	X		Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 03:35:11 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano extranjero con: Cédula de Extranjería Nro. 582410 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
1.1.10	Constancia del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 14/05/2026 03:36:40 p. m. para la Cedula de Extranjería: Nro. **582410** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley

				1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140212320**
1.1.11	Certificación registro nacional de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		El ciudadano identificado con CE 582410 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 mayo 2026, 12:57 pm
1.1.12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X		**La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 15:41:35 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de extranjería No. **582410.** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **5 HEIMCORE S.A.S.**, con NIT **900425697-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018.
1.1.13	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		El oferente allega certificación de cumplimiento de aportes de parafiscales.
1.1.14	Registro Único de Proponentes	x		Cumple con lo establecido en el numeral 1.1.14 del pliego de condiciones,
1.1.16	Origen licito de los recursos.	X		El oferente Allega el formulario de origen licito de los recursos debidamente firmado.
1.1.17	Existencia o no de situaciones de control	X		El oferente Allega formulario diligenciado de existencia o no de situaciones de control
1.1.18	Garantía de seriedad de la propuesta	x		Se realiza verificación de la pólizahttps://productos.mundialseguros.com.co/evidenciándose que seriedad de la oferta 00:00 Horas del 12/05/2026 24:00 Horas del 22/09/2026 suma asegurada $ 682.796.703,20 valor prima $ 682.797,00

Proponente Nro.6 VIOTEC S.A.S.

Nro.	REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente presenta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.

1.1.2	Certificado de existencia y representación legal.	X		El oferente presenta allega el certificado con fecha expedición no mayor a 30 días, y la actividad comercial se encuentra acorde con el objeto actividad a contratar.
1.1.4	Autorización de la junta directiva u órgano social competente.	X		El oferente se encuentra facultad por parte de la junta directiva.
1.1.5	Documento de identidad.	X		El oferente anexa fotocopia la cedula de ciudadanía.
1.1.7	Boletines responsables fiscales	X		LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 16:11:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Código de Verificación 890099112605141611 17.
1.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Bogotá DC, 14 de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE IVAN ARROYAVE ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 89009911: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
1.1.9	Certificado antecedente judiciales.	X		Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:15:26 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 89009911 Apellidos y Nombres: ARROYAVE ZAPATA JORGE IVAN NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de

				la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"
1.1.10	Constancia del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 14/05/2026 04:16:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 89009911 y Nombre: JORGE IVAN ARROYAVE ZAPATA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 140217251.
1.1.11	Certificación registro nacional de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		El ciudadano identificado con CC 89009911 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 08 mayo 2026, 11:58 am
1.1.12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 16:20:14 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 89009911, Apellidos y Nombres ARROYAVE ZAPATA JORGE IVAN NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa VIOTEC S.A.S., con NIT 900317089-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018
1.1.13	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		El oferente allega constancia del cumplimiento de aportes de parafiscales.
1.1.14	Registro Único de Proponentes	X		Cumple con lo establecido en el numeral 1.1.14 del pliego de condiciones.
1.1.16	Origen licito de los recursos.	X		El oferente Allega el formulario de origen licito de los recursos debidamente firmado.

1.1.17	Existencia o no de situaciones de control	X		El oferente Allega formulario diligenciado de existencia o no de situaciones de control
1.1.18	Garantía de seriedad de la propuesta	X		El oferente allega póliza 801057166 certificado GU246816, referencia de pago 0900410557.

Proponente Nro.7 UNION TEMPORAL DILOF E&G 2026.

Nro.	REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente presenta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal.	X		El oferente presenta allega el certificado con fecha expedición no mayor a 30 días, y la actividad comercial se encuentra acorde con el objeto actividad a contratar.
1.1.4	Autorización de la junta directiva u órgano social competente.	X		El oferente se encuentra facultad por parte de la junta directiva.
1.1.5	Documento de identidad.	X		El oferente anexa fotocopia la cedula de ciudadanía.
1.1.7	Boletines responsables fiscales	X		LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 22:11:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Código de Verificación 10186775260514221117.
1.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Una vez verificado el sistema el oferente no presenta antecedentes disciplinarios.
1.1.9	Certificado antecedente judiciales.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:15:05 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 10186775 Apellidos y Nombres: PEÑALOZA CORREA CESAR AUGUSTO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON

				LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
1.1.10	Constancia del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 14/05/2026 10:17:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 10186775 y Nombre: CESAR AUGUSTO PEÑALOZA CORREA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 140235781.
1.1.11	Certificación registro nacional de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		El ciudadano identificado con CC 10186775 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 mayo 2026, 4:38 pm.
1.1.12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X		La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 22:40:03 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 10186775, Apellidos y Nombres PEÑALOZA CORREA CESAR AUGUSTO NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa UNION TEMPORAL DILOF E&G 2026., con NIT 900953009-1
1.1.13	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		El oferente allega los soportes del cumplimiento de aportes de parafiscales.
1.1.14	Registro Único de Proponentes		x	La empresa ingeniería telemática presento documentación en donde se evidencia que adelanto el

				trámite de renovación el 09/04/2026 dentro de los 5 días hábiles del mes de abril. La empresa routarget S.A.S no allego soportes en donde se evidencie que adelanto el trámite de renovación del RUP, dentro de los 5 días hábiles del mes de abril, para este requisito se puede anexar consignaciones o imágenes del trámite realizado.
1.1.16	Origen licito de los recursos.	X		El oferente Allega el formulario de origen licito de los recursos debidamente firmado.
1.1.17	Existencia o no de situaciones de control	X		El oferente Allega formulario diligenciado de existencia o no de situaciones de control
1.1.18	Garantía de seriedad de la propuesta	x		Con el presente nos permitimos certificar que LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, con NIT: 900.488.151-3 emitió la póliza de CUMPLIMIENTO No. 2085538 endoso 0, con las siguientes características a la fecha: Tomador: UNION TEMPORAL DILOF E&G 2026, asegurado NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, valor asegurado COP 682.796.704,00, vigencia desde el 12-05-2026 hasta el 01-10-2026

Proponente Nro.8 NEVITECH S.A.S

Nro.	REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente presenta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal.	X		El oferente allega el certificado con fecha expedición no mayor a 30 días, y la actividad comercial se encuentra acorde con el objeto actividad a contratar.
1.1.4	Autorización de la junta directiva u órgano social competente.	X		El oferente cuenta con la facultad por parte de la junta directiva.
1.1.5	Documento de identidad.	X		Se allega copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente NEVITECH SAS NIT 900808540-1, el señor OSCAR YESID MEDINA POSADA C.C. No. 88264006.

1.1.7	Boletines responsables fiscales	X		Se consulta la página de la Contraloría General de la Republica en el boletín de responsables Fiscales "SIBOR" al señor OSCAR YESID MEDINA POSADA C.C. No. 88264006, representante legal de NEVITECH SAS NIT 900808540-1, y se constata que el representante legal NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, Certificado con Código de Verificación No. 88264006260514214753
1.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Se consulta la página de la Procuraduría General de la Nación los antecedentes del señor OSCAR YESID MEDINA POSADA C.C. No. 88264006, representante legal de NEVITECH SAS NIT 900808540-1, y se constata que el representante legal de proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, Certificado con Código de Verificación No. 296013225
1.1.9	Certificado antecedente judiciales.	X		Una vez verificado el sistema de la Policía Nacional de Colombia, se constata que el señor OSCAR YESID MEDINA POSADA C.C. No. 88264006, representante legal de NEVITECH SAS NIT 900808540-1, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
1.1.10	Constancia del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC.	X		Una vez consultado el sistema de la Policía Nacional de Colombia, se constata que el señor OSCAR YESID MEDINA POSADA C.C. No. 88264006, representante legal de NEVITECH SAS NIT 900808540-1, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, Registro interno de validación No. 140235485
1.1.11	Certificación registro nacional de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		Se verifica el certificado REDAM allegado por el señor OSCAR YESID MEDINA POSADA C.C. No. 88264006, representante legal de NEVITECH SAS NIT 900808540-1, y se verifica que el representante legal del proponente NO SE

				ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos, Código Verificación: L5EMD321CY
1.1.12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X		Una vez consultada la página de la policía nacional de Colombia se verifica que el señor OSCAR YESID MEDINA POSADA C.C. No. 88264006, representante legal de NEVITECH SAS NIT 900808540-1, NO REGISTRA INHABILIDAD
1.1.13	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		El oferente allega constancia de cumplimiento de aportes parafiscales, de fecha doce (12) de mayo de 2026, suscrito por la revisora fiscal de la empresa la señora EILEN JHOANA SALCEDO GOMEZ, C.C.: 1.140.825.130 expedida en Barranquilla, T.P 185.572
1.1.14	Registro Único de Proponentes	X		Cumple con lo establecido en el numeral 1.1.14 del pliego de condiciones.
1.1.16	Origen licito de los recursos.	X		El oferente Allega el formulario de origen licito de los recursos debidamente firmado por el representante legal, documento de fecha doce (12) de mayo de 2026.
1.1.17	Existencia o no de situaciones de control	X		El proponente allega el FORMULARIO EXISTENCIA O NO DE SITUACIONES DE CONTROL" diligenciado y firmado.
1.1.18	Garantía de seriedad de la propuesta	X		El oferente allega Póliza Nro. 33-44-101276238, anexo 0, de la empresa Seguros del Estado S.A., Fecha Expedición: martes, 12 de mayo de 2026, Tomador: NEVITECH S A S, Inicio de vigencia: martes, 12 de mayo de 2026 Fin vigencia: martes, 22 de septiembre de 2026 total, asegurado: $ 682.796.703,20

Proponente Nro.9 REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.

Nro.	REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente presenta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal.	X		El oferente allega el certificado con fecha expedición no mayor a 30 días, y la actividad comercial se encuentra acorde con el objeto actividad a contratar.

1.1.4	Autorización de la junta directiva u órgano social competente.	X		El oferente se encuentra facultado para presentar propuestas y realizar contratos.
1.1.5	Documento de identidad.	X		Se allega copia de la Cédula de Ciudadanía de la señora ANA MILENA MORALES LÓPEZ con C.C. No. 52705962, representante legal del Proponente REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS NIT 900.127.417-9
1.1.7	Boletines responsables fiscales	X		Se consulta la página de la Contraloría General de la Republica en el boletín de responsables Fiscales "SIBOR" el documento de identidad de la señora ANA MILENA MORALES LÓPEZ con C.C. No. 52705962, representante legal del Proponente REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS NIT 900.127.417-9, y se constata que el representante legal NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, Certificado con Código de Verificación Nro. 52705962260514224716.
1.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Se consulta la página de la Procuraduría General de la Nación los antecedentes de la señora ANA MILENA MORALES LÓPEZ con C.C. No. 52705962, representante legal del Proponente REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS NIT 900.127.417-9, y se constata que la representante legal de proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, Certificado con Código de Verificación No. 296013225
1.1.9	Certificado antecedente judiciales.	X		Una vez verificado el sistema de la Policía Nacional de Colombia, se constata que la señora ANA MILENA MORALES LÓPEZ con C.C. No. 52705962, representante legal del Proponente REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS NIT 900.127.417-9, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
1.1.10	Constancia del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC.	X		Una vez consultado el sistema de la Policía Nacional de Colombia, se constata que de la señora ANA MILENA

				MORALES LÓPEZ con C.C. No. 52705962, representante legal del Proponente REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS NIT 900.127.417-9, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, Registro interno de validación No. 140236526
1.1.11	Certificación registro nacional de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		Se verifica el certificado REDAM allegado por la señora ANA MILENA MORALES LÓPEZ con C.C. No. 52705962, representante legal del Proponente REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS NIT 900.127.417-9, y se verifica que la representante legal del proponente NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos, Código Verificación: UWMXFSKDB7
1.1.12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X		Una vez consultada la página de la policía nacional de Colombia se verifica que la señora ANA MILENA MORALES LÓPEZ con C.C. No. 52705962, representante legal del Proponente REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS NIT 900.127.417-9, NO REGISTRA INHABILIDAD
1.1.13	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		El oferente allega constancia de cumplimiento de aportes parafiscales, de fecha cuatro (04) de mayo de 2026, suscrito por la representante legal la señora de la señora ANA MILENA MORALES LÓPEZ con C.C. No. 52705962, y por el revisor fiscal el señor JORGE ANTONIO VIRACACHA R. C.C. No 79.273.145 de Bogotá y T.P.44.542-T
1.1.14	Registro Único de Proponentes	X		El proponente allego los soportes del trámite de renovación del RUP, dentro de los 5 días hábiles del mes de abril, allegando las consignaciones en donde se evidencia los trámites realizados.
1.1.16	Origen licito de los recursos.	x		El oferente allega Formulario de Origen Licito de los Recurso
1.1.17	Existencia o no de situaciones de control	x		El proponente allega el FORMULARIO EXISTENCIA O NO DE SITUACIONES DE CONTROL" lo diligencia de manera correcta.

1.1.18	Garantía de seriedad de la propuesta	X		El oferente allega Póliza Nro. 33-44-101276216, anexo 0, de la empresa Seguros del Estado S.A., Fecha Expedición: martes, 12 de mayo de 2026, Tomador: REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S, Inicio de vigencia: martes, 12 de mayo de 2026 Fin vigencia: martes, 22 de septiembre de 2026 Valor total asegurado: $ 682.796.703,20

Conclusión de las evaluaciones mi coronel es de la siguiente manera:

Nro.	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	WEXLER S.A.S.	X	
2	IKUSI REDES	x	
3	NEWSAT S.A.S.		X
4	GRUPO EMPRESARIAL SECURITY S.A.S.	X	
5	HEIMCORE S.A.S.	X	
6	VIOTEC S.A.S.	X	
7	UNION TEMPORAL DILOF E&G 2026 (INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S.A.S y ROUTARGET S.A.S.)		X
8	NEVITECH S.A.S.	X	
9	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.	X	

Atentamente,

Capitán **EDINSON ALBERTO ZAPATA**
Integrante Comité Evaluador Jurídico

Intendente Jefe **WILMER WILSON MOLANO HERNÁNDEZ**
Integrante Comité Evaluador Jurídico

Intendente **LUBIER MORENO BARRERA**
Integrante Comité Evaluador Jurídico

Fecha elaboración: 22/05/2026
Ubicación: unidad D/ archivos 2026

Kilómetro 20 Vía Sibaté, Vereda San Benito
Teléfonos: 5159000 ext.20653
jesep.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA